



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según  
 Resolución Exenta N° 0735 de fecha 04 de Junio de 2007

N° Certificado SEC	: 253297
Fecha de Emisión del Certificado	: 02/02/2018
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-96511 de 29/12/2017
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 6/03 de 08 de enero 2007
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60745-1:2006-04 IEC 60745-2-3: 2006-02 CEI 23-50 o CEI 23-34
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: Black And Decker De Chile S.a
Dirección del Solicitante	: Av. Pte. Frel. M. 6001-67 El Cortijo-Conchali
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: 231790812

### IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: ESMERILADORA
Denominación Comercial del Producto	: ESMERIL ANGULAR INALAMBRICO
Marca	: DEWALT
Modelo o Tipo	: DCG413-B2C
Modelo cargador	: DCB115-B2
Características Técnicas	: 20V $\overline{\dots}$
Características de entrada del cargador	: 220V~ 50-60Hz 1,0A, CLASE II IPX0
Características de salida del cargador	: 12V-20V $\overline{\dots}$ , 4 A $\overline{\dots}$
Identificación y/o Trazabilidad	: No Aplicable (sólo para la muestra Tipo)*
País de origen (País de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño del Lote	: 02.- unidades
Tamaño de Muestras	: 02.- unidades
Nombre del Fabricante	: Black & Decker (suzhou) Precision Manufacturing
Dirección del Fabricante	: NO.200 Su Hong Road, Suzhou Industrial Park China.

### OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
N° de Informe de ensayos	: SCE-93922
N° Certificado Tipo	: E-013-01-82425
N° SEC Certificado Tipo	: 253285

Nota importante al final del documento

**USOS DEL PRODUCTO**

Industrial

**APROBACIÓN Y VIGENCIA**

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

**DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de lote a los productos importados.

**No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.**

**CECILIA SIMON BRAVO**

En representación del Representante  
Legal del Organismo de Certificación

**CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA**  
Responsable Técnico del Organismo de Certificación



1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

**SANTIAGO**

*Avda. Marathon N° 2595, Macul*

*Fono: 23502100 Fax: 2384135*

*Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina*

*Domingo Arteaga 271, Macul.*

*AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba*

**CALAMA**

*Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC*

*Fono: (56-55) 2340 507*

**IQUIQUE**

*Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio*

*Fono: (56-57) 2405 000*

**COPIAPO**

*Los Carrera N° 3533, Villa Modelo*

*Fono-Fax: (56-52) 2221 091*

*Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39*

**ANTOFAGASTA**

*Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200*

**CONCEPCION**

*Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote*

*Fono: (56-41) 220 5600 – Fax: (56-41) 2258 3829*

**PUERTO MONTT**

*Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol*

*Fono: (56-65) 2225 025*

**PUNTA ARENAS**

*Avenida Bulnes N° 01135*

*Fono: (56-61) 2237211*